



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO, REALIZADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2013

### ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.  
(Vicerrectora de Estudios)  
ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.  
(Jefe de servicio de Grado y Posgrado)  
CANTOS GÓMEZ, P.  
(Presidente de la Comisión de Artes y Humanidades)  
ESCUADERO PASTOR, E.  
(Presidenta de la Comisión de CC. de la Salud)  
GARCÍA SOLANES, J.  
(Presidente de la Comisión de CC. Sociales y Jurídicas)  
MARTÍNEZ BARBERÁ, H.  
(Presidente Comisión de Ingeniería y Arquitectura)  
MARTÍNEZ ORTIZ, F.  
(Director de la escuela Internacional de Doctorado)  
MARTÍNEZ TOMÁS, M.  
(Jefe de Sección de Postgrado)  
OLIVA ORTIZ, J.  
(Presidente de la Comisión de Ciencias)

En Murcia, a las 9:00 horas del día 25 de julio de 2013, se reúne la Comisión General de Doctorado en las dependencias del Vicerrectorado de Estudios en la segunda planta del edificio *Convalecencia*, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Excusa su presencia, Dña. Mercedes Abad Merino (Coordinadora de Posgrado).

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretario D. Manuel Martínez Tomás, Jefe de Sección de Postgrado.

### **1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (19 de junio de 2013).**

Se aprueba.

### **2.- Informe de la Sra. Vicerrectora**

La Vicerrectora informa la situación de los programas de doctorado enviados a la ANECA. Se vienen recibiendo del Consejo de Universidades resoluciones de verificación de los programas de doctorado que ya tenían informe favorable por parte de ANECA.

El pasado lunes el Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia informó favorablemente 12 de los nuevos programas de doctorado.

Por otro lado informa que sólo faltarían 4 con informe, 3 de ellos en segundas alegaciones y 1 algo más descolgado, Programa de doctorado en Ciencias Políticas, en disposición de presentar alegaciones cuyo plazo de respuesta acaba el 10 de





septiembre, por lo que la previsión es que puedan comenzar el curso próximo, al existir el compromiso del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia de celebrar otra sesión en el mes de septiembre, en la que se incluirían los programas de doctorado que no han sido aprobados, ya que se han implicado todas las comisiones de los diferentes programas de doctorado para su implantación a un tiempo.

Así mismo informa la Vicerrectora que los plazos para admisión y matrícula de los nuevos programas de doctorado están previstos en torno a octubre y noviembre respectivamente, no previéndose gran número de solicitudes de admisión y matrícula a lo largo del curso, dada la estructura de estos nuevos programas y el importe de sus matrículas.

El presidente de la Comisión de Ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas se interesa por el estado del Programa de Doctorado en Economía, le informa la Vicerrectora que se encuentra pendiente de recibir respuesta a segundas alegaciones.

Al parecer ANECA tiene la intención de resolver en esta semana las alegaciones que tiene pendientes.

**3.- Comprobación de nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.**

Se autorizan las siguientes solicitudes

Nombre y apellidos	Nivel otorgado	Comisión competente
YE LIN	LICENCIATURA	AA Y HH
ANABELLE ARBELAEZ VELEZ	LICENCIATURA	CC SALUD
ANIBAL ARSENI0 CUESTAS MENESES	LICENCIATURA	CCSS Y JJ
FELICITAS MORA VARGAS	LICENCIATURA	CCSS Y JJ
MANEL BEN HAMMOUDA	LICENCIATURA	CIENCIAS
MANEL BEN HAMMOUDA	MÁSTER	CIENCIAS
MOUNA KHALLOUFI	LICENCIATURA	CIENCIAS
MOUNA KHALLOUFI	MÁSTER	CIENCIAS
MINGYU CHU	LICENCIATURA	CIENCIAS
MINGYU CHU	MÁSTER	CIENCIAS
FERNANDO ALCOZER FLORES	LICENCIATURA	ING. Y ARQ.

**4.- Autorización para la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.**

Se aprueban las solicitudes presentadas por:

Fecha/hora: 29/10/2013 07:51:47  
Firmante: PALACIOS BERNAL - CONCEPCION ROSARIO -  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/



Código seguro de verificación:  
UE9SMnCMtWMA==  
Huella Digital:  
iYCBac2pk3923GqXZPM7J9QXZv0=



**José Antonio Jiménez Barbero**, *Programa de Doctorado en Investigación en Cuidados de Enfermería* (RD 1393/2007), dirigida por Bartolomé Llor Esteban y José Antonio Ruiz Hernández.

Con el informe favorable de la Comisión de Ciencias de la Salud.

**Fulgencio Lisón Gil**, *Programa de Doctorado Biología Animal y Ecología: Perspectivas Ambientales* (RD 778/1998) dirigida por José Francisco Calvo Sendín.

Con el informe favorable de la Comisión de Ciencias.

**Ángel Perni Llorente**, *Programa de Doctorado: Tecnología, Administración y Gestión del Agua* (RD 56/2005), dirigida por José Miguel Martínez Paz y Federico Martínez-Carrasco Pleite.

Con el informe favorable de la Comisión de Ciencias.

**Nuria Serramiá Moreno**, *Programa de Doctorado Química Agrícola, Edafología, Geología y Medio Ambiente* (RD 778/1998), dirigida por Asunción Roig García-Ferrández y Miguel Ángel Sánchez Monedero.

Con el informe favorable de la Comisión de Ciencias.

## 5.- Asuntos de trámite.

No hay.

## 6.- Ruegos y preguntas.

Recomienda la Vicerrectora a los presidentes de las Comisiones de Ramas de Conocimiento, dado el número de solicitudes de reducción de plazos que se vienen recibiendo últimamente, que transmitan la necesidad de cumplir los plazos establecidos en materia de notificación a la Comisión General de Doctorado de la fecha de lectura de las tesis doctorales, establecida en el nuevo Reglamento de Doctorado en 7 días hábiles. Recuerda que con el anterior reglamento el plazo era más amplio (10 días) por lo que al haberse acertado, razón de más para cumplirlo.

Pregunta el presidente de la Comisión de Ramas de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, sobre cuando se conocerá el número definitivo de alumnos matriculados en los nuevos programas de doctorado, a lo que la Vicerrectora le responde que una vez acabado el plazo de matrícula a finales del mes de noviembre.





Pregunta el Presidente de la Comisión de Ramas de Conocimiento de Ciencias sobre la implantación de programas de doctorado interuniversitarios en los que participa nuestra Universidad, a lo que la Vicerrectora responde que desconoce si está autorizada su implantación en las otras Comunidades Autónomas. No obstante si se autoriza por parte de nuestra Comunidad Autónoma, los estudiantes se podrán matricular aquí.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 h, de lo que como secretario doy fe con el visto bueno de la señora Vicerrectora.

Vº Bº.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

EL SECRETARIO

Fdo.: Concepción R. Palacios Bernal

Fdo.: Manuel Martínez Tomás

Fecha/Hora: 29/10/2013 07:51:47  
Firmante: PALACIOS BERNAL, CONCEPCIÓN ROSARIO -  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 1/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/  
Fecha/Hora: 28/10/2013 17:24:19  
Firmante: MARTINEZ TOMAS, MANUEL - 27461429G

